



UNIDAD: PROYECCION SOCIAL

Código	0306
Naturaleza	Operativa
Dependencia Jerárquica	Gerencia General (Colocar este cuadro debajo de Gerencia General)
Unidades bajo su mando	Unidad de Niñez, Juventud y Deporte; Unidad de La Mujer; Unidad de Empleo Juvenil; Unidad de Atención a personas con Discapacidad

MANUAL DE FUNCIONES

- Promover la organización social para la ejecución de las actividades y coordinar con la municipalidad, las acciones con el fin de realizar los proyectos que aseguren el bienestar de la comunidad para su desarrollo social, cultural y económico.
- Facilitar acompañamiento en asistencia técnica y legal a las comunidades para promover su organización comunitaria.
- coordinar con todas las unidades operativas de la administración municipal
- Mantener una base de datos actualizada de los sectores atendidos por la municipalidad.
- Desarrollar planes de formación y capacitación dirigidos a la ciudadanía y/o a las organizaciones ciudadanas locales.
- Efectuar todas aquellas actividades que beneficien a las comunidades locales.

PERFIL DEL CARGO		Vigente desde: 2021
Título del Cargo	: Jefe de Proyección social	
Unidad	: Proyección Social.	
Dependencia Jerárquica	: Gerencia General	
Naturaleza	: Técnica.	
Código de Unidad	: 0306	
Código del Sección	: 030600	
Responsabilidades:		
1. Elaboración de plan operativo anual. 2. Asesorar, orientar y monitorear al equipo de proyección social en los procesos de asistencia a las organizaciones comunitarias existentes para desarrollar proyectos que sean autofinanciables para el desarrollo local. 3. Diseña y ejecuta planes y programas sociales 4. Elaboración de planes y gestión de recursos humano y financiero para equipo de proyección social 5. Apoyar en las diferentes coordinaciones necesarias para la ejecución de actividades del equipo de proyección social. 6. Asistir y acompañar a solicitud del equipo de proyección social en las diferentes gestiones en las instancias requeridas. 7. Evaluar, monitorear y sistematizar los planes operativos. 8. Evaluar y monitorear el desempeño del equipo de Proyección Social. 9. Coordinar con las diferentes unidades de la municipalidad. 10. Asumir cualquier otra tarea inherente al cargo.		
Requisitos del Cargo:		
1. Nivel Académico: Educación Superior en ciencias humanísticas. 2. Experiencia Laboral: 2 año. 3. Conocimientos Específicos: Manejo de equipo informático 4. Organización Comunitaria Formulación de planes y programas 5. Otros aspectos: Liderazgo comunitario, trabajo en equipo y coordinado, responsable, organizado honesto, habilidades para comunicarse.		

UNIDAD DE CONTRALORIA Y PARTICIPACION CIUDADANA

Código	0312
Dependencia Jerárquica	Gerencia General
Naturaleza	Técnica
Unidades bajo su mando	Ninguna

MANUAL DE FUNCIONES

- Contar con estrategia de asistencia y acompañamiento técnico en transparencia y participación ciudadana a las organizaciones comunitarias y sectoriales del municipio.
- Contar con una base actualizada de todas las organizaciones comunitarias del municipio.
- Promover los mecanismos de participación ciudadana, regulados en el título IX del código municipal.
- Acompañara y asesorar a las comisiones del Concejo Municipal y unidades administrativas en transparencia y participación ciudadana.
- Garantizar el derecho a la organización, participación y contraloría ciudadana.
- Cumplir con las disposiciones que emana de la constitución de la república y todas las normativas relativas al tema.

PERFIL DEL CARGO		Vigente desde: 2021
Título del Puesto	: Encargado de Unidad de Contraloría y Participación Ciudadana	
Unidad	: Unidad de Contraloría y Participación Ciudadana	
Dependencia Jerárquica	: Gerencia General	
Naturaleza	: Operativa	
Código de Unidad	: 0312	
Código del Sección	: 031300	
Responsabilidades:		
13. Elaborar el plan de trabajo anual de la Unidad de contraloría y participación ciudadana. 14. Elaboración de carpetas proyectos de todas las unidades de promoción social. 15. Coordinar las actividades de transparencia, contraloría y participación ciudadana con las diferentes unidades Municipales relativas al área. 16. Planificar, coordinar y ejecutar las actividades de cabildo Abierto rendición de cuenta, sesiones públicas del concejo. 17. Generar La articulación entre la ciudadanía para la implementación de los diferentes mecanismos de participación, transparencia y contraloría ciudadana del municipio. 18. Planificar, Orientar y apoyar la estrategia de organización territorial y sectorial del municipio. 19. Planificar, Orientar y apoyar la estrategia de formación y capacitación de la organización comunitaria y sectorial. 20. Gestionar apoyo con diferentes instituciones gubernamentales y no gubernamentales para fortalecer las áreas de organización y educación de la unidad. 21. Planificar y coordinar con unidad de proyección social las inauguraciones de los diferentes proyectos realizados por la municipalidad. 22. Generar las herramientas y fortalecer Capacidades de todas las áreas de la administración municipal en materia de transparencia. 23. Y aplicar las demás acciones de transparencia que obligan las diferentes leyes del municipio y la república.		
Requisitos del Cargo:		
7. Estudiante de 4º año o graduado de la licenciatura de trabajo social o a fines. 8. 2 años de experiencia en el área. 9. Saber manejar paquetes informáticos.		